



H/I

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0757 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 12 SET. 2013

Visto: la Resolución de designación del Lic. Adm. Fredy MENESES ZAVALAETA, el Memorando Nº 362-2013-GRA/GG-ORDM, y el Decreto Nº 11800-2013-GRA/ORADM-ORH, sobre acciones de personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el literal c) del artículo 21º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional, y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directores en los cargos de confianza; en concordancia al artículo 12º del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM, artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, concordante con los artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionario públicos;

Que, la Designación es una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente Entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, en observancia de los aspectos señalados en los precedentes considerandos, el Despacho de la Presidencia Ejecutiva ha visto por conveniente dar por concluida la Designación del Señor **Lic. Adm. Fredy MENESES ZAVALAETA**, del cargo de Director de Sistema Administrativo II, de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal del Gobierno Regional Categoría Remunerativa 44% (F-4), Escala 11 del Decreto Supremo Nº 051-91-



PCM, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0333-2013-
GRA/PRES, de fecha 26 de abril de 2013, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley de Bases
de la Descentralización N° 27783, Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases
de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Ley N°
27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°
27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, y Credencial de Jurado Nacional
de Elecciones, expedido con fecha 21 de diciembre de 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, con eficacia anticipada a
partir del 31 de Agosto del año en curso, la **DESIGNACION** del **Licenciado en**
Administración FREDY MENESES ZAVALETA, del cargo de Director de
Sistema Administrativo II, de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal,
del Gobierno Regional Ayacucho, materializada mediante la Resolución
Ejecutiva Regional N° 0333-2013-GRA/PRES, de fecha 26 de abril de 2013, el
mismo que fue para efectos remunerativos, expresándole el agradecimiento y
reconocimiento por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el funcionario citado en el artículo
primero del presente acto resolutivo, efectuó la entrega formal del cargo de
conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-
90-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los
interesados e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho,
disponiendo insertar en el respectivo File Personal, según corresponda de
acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

.....
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
la misma que constituye transcripción oficial
expedida por mi despacho

Atentamente



.....
ABOG. WILDER D. QUESPE TORRES
SECRETARIO GENERAL